

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA COOPIDROGUISTA
Sigla: CORPIDROGUISTAS
Nit: 901043259 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0051925
Fecha de Inscripción: 16 de enero de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 52 Bis No. 71C ? 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: d.borda@coopidrogas.com.co
Teléfono comercial 1: 4375150
Teléfono comercial 2: 3182703808
Teléfono comercial 3: 3173639601

Dirección para notificación judicial: Calle 52 Bis No. 71C ? 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direccionejecutiva@fundecopi.org.co
Teléfono para notificación 1: 4375150
Teléfono para notificación 2: 3182703808
Teléfono para notificación 3: 3173639601

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 17 de noviembre de 2016 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2017, con el No. 00270230 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA COOPIDROGUISTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Mayo de 2022, con el No. 00352849 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Cota (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de noviembre de 2041.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de CORPIDROGUISTAS es promover el bienestar físico, mental, social y la mejora de la calidad de vida de los droguitas detallistas afiliados a COOPIDROGAS y sus familias, así como también el de las personas y comunidad en general que tiene acceso a la utilización de los servicios y a beneficiarse de las actividades que desarrolle. Actividades: para el desarrollo del objeto social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17**

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CORPIDROGUISTAS podrá organizar, promover, ejecutar, desarrollar y contratar las siguientes actividades: 1. Artísticas: 1.1. Talleres de formación musical, danzas, bailes, pinturas, manualidades y demás actividades artísticas 1.2. Presentaciones artísticas tales como: conciertos, recitales, obras de teatro; cines, espectáculos circenses, etc. 1.3. Adquisición de boletería para espectáculos públicos masivos, nacionales o internacionales. 2. Deportivas: 2.1. Convenios con escuelas de formación en diferentes disciplinas deportivas. 2.2. Torneos y competencias deportivas, en la modalidad individual o por equipos. 2.3. Convenios con clubes deportivos en diferentes disciplinas y con sujeción a las disposiciones legales establecidas para su funcionamiento. 3. Recreativas y turísticas: 3.1. Programas recreativos tales como: caminatas, cabalgatas, ciclo paseos, campamentos y demás actividades lúdicas y de esparcimiento. 3.2. Programas turísticos, giras nacionales e internacionales en convenio con agencias de turismo propias o en participación con otras entidades, así como también con empresas de transporte terrestre, aéreo o marítimo. 3.3. Convenios para la adquisición de tiquetes aéreos, terrestres o marítimos adquiridos con empresas de transporte o mediante agencias de turismo propias o en participación con otras entidades. 4. Sociales 4.1. Todo tipo de reuniones, bien sean estas: sociales, familiares o empresariales. 4.2. Suministrar o contratar los servicios de personal, menaje, alimentos y bebidas, para atender reuniones sociales de trabajo o empresariales. 5. Otras 5.1. Convenios con cooperativas, cajas de compensación, entidades públicas y privadas proveedoras de servicios que permitan el desarrollo del objeto social de CORPIDROGUISTAS y la prestación de las actividades y servicios antes indicados. 5.2. Ejecutar las demás actividades adicionales o complementarias de los anteriores que guarden relación o desarrollen el objeto social de CORPIDROGUISTAS. CORPIDROGUISTAS desarrollará sus actividades, preferentemente en función de sus corporados, sin perjuicio de extenderlas a empleados, familiares o proveedores de las personas jurídicas corporadas, a empresas o instituciones públicas o privadas y a la comunidad en general, por razones de interés social o bienestar común, en especial a entidades sin ánimo de lucro como fundaciones, corporaciones civiles y organismos de la economía solidaria. Convenios para la presentación de servicios: cuando no sea posible ejecutar directamente una actividad o servicio relacionado con el objeto social de CORPIDROGUISTAS, podrá celebrar convenios para su prestación, contratando con entidades, dándole prioridad a instituciones sin ánimo de lucro. Amplitud contractual operativa y creación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17**

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación en otras entidades: CORPIDROGUISTAS podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones, inversiones y negocios jurídicos lícitos, que se relacionen directamente con la ejecución de sus actividades, servicios y el cumplimiento del objeto social. Igualmente podrá crear o formar parte de otras entidades o personas jurídicas, siempre y cuando sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 793.022.977,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de CORPIDROGUISTAS, principal ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva, jefe de la administración y superior de todos los funcionarios. El director Ejecutivo ejercerá sus funciones bajo la dirección de la Junta Directiva y responderá ante ésta por la marcha de CORPIDROGUISTAS. La Junta Directiva podrá designar un suplente del director ejecutivo que lo remplazará en sus ausencias transitorias u ocasionales por el ejercicio de su labor.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de CORPIDROGUISTAS y por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de la misma. 2. Ejecutar las decisiones y acuerdos establecidos por la Asamblea de Corporados y la Junta Directiva. De igual forma, coordinar el funcionamiento de CORPIDROGUISTAS, la prestación de los servicios, el desarrollo de sus programas y velar por la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 3. Proponer las políticas de CORPIDROGUISTAS, estudiar los programas a desarrollar y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva. 4. Dirigir las relaciones públicas de CORPIDROGUISTAS. 5. Velar porque los beneficiarios de CORPIDROGUISTAS reciban en forma oportuna y racional los servicios. 6. Celebrar contratos y negocios dentro del giro ordinario de las actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CORPIDROGUISTAS y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la Junta Directiva. 7. Previa autorización expresa de la Junta Directiva, celebrar los contratos relacionados con la adquisición, venta y construcción de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 8. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorgue por parte de la Junta Directiva. 9. Contratar los trabajadores para los diversos cargos dentro de CORPIDROGUISTAS, de conformidad con la planta de personal y el adecuado protocolo de contratación según sea el caso. Dar por terminados los contratos de trabajo bajo los procedimientos y las normas laborales vigentes para tal fin. 10. Rendir periódicamente a la Junta Directiva informes relativos al funcionamiento de CORPIDROGUISTAS, dar su concepto sobre las decisiones que son competencia de ésta y que se tramitan por su conducto y preparar el informe anual que se presentará a la Asamblea General de Corporados. 11. Procurar que los Corporados reciban comunicación oportuna sobre los servicios y demás asuntos de su interés. 12. Las demás que le asigne la Junta Directiva y que sean propias de su cargo y de su condición de representante legal de CORPIDROGUISTAS. Las funciones del director ejecutivo y que hacen relación a la ejecución de las actividades de CORPIDROGUISTAS, las desempeñará éste por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de CORPIDROGUISTAS.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 27 de septiembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2017 con el No. 00297502 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Daniel Fernando	C.C. No. 80050385
Ejecutivo	Quevedo Mahecha	

Por Acta No. 071 del 20 de noviembre de 2024 de la Junta Directiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17**

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2024 con el No. 00387530 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Daniel Fernando Quevedo Mahecha .

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Marisol Navarrete Paez	C.C. No. 51781804

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 008 del 15 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025 con el No. 00390179 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Marisol Navarrete Paez	C.C. No. 51781804
Miembro Junta Directiva	Maria Stella Ordoñez De Silva	C.C. No. 51634552
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Gutierrez Perez	C.C. No. 71723723
Miembro Junta Directiva	Julieth Rojas Cano	C.C. No. 1037616155
Miembro Junta Directiva	Andres Ricardo Diaz Torres	C.C. No. 80793286

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Carlos Enrique Mongui	C.C. No. 79672069
Suplente Junta Directiva	Reyes	

Miembro	Luis Alberto Molina	C.C. No. 19190461
Suplente Junta Directiva		

Miembro	Josue Misael Baez Leon	C.C. No. 17103617
Suplente Junta Directiva		

Miembro	Diego Mateus Riascos	C.C. No. 80799962
Suplente Junta Directiva		

Miembro	Carlos Fernando Ruiz	C.C. No. 79266733
Suplente Junta Directiva	Reina	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 15 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025 con el No. 00390180 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	SERVICIOS	N.I.T. No. 830051492 1
- Firma	ESPECIALIZADOS DE	
Auditoria	REVISORIA FISCAL Y	
	AUDITORIA LTDA	

Por Documento Privado del 1 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025 con el No. 00390181 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Maria Alejandra Camacho Perez	C.C. No. 52750114 T.P. No. 150701-T
--------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Johanna Giraldo Rubiano	C.C. No. 53925096 T.P. No. 159897-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 7 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00317522 del 9 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 005 del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00352849 del 11 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9329
Actividad secundaria Código CIIU: 9319
Otras actividades Código CIIU: 8299, 7990

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.099.811.921

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 12:09:17

Recibo No. AB25012476

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250124762A56B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO